

ACTA No. 001
09 DE JUNIO DE 2025

CIERRE CONVOCATORIA
ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS PRINCIPAL Y
SUPLENTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Académico No. 20250099 del 08 de mayo de 2025 *“Por medio del cual se convoca a elecciones de representantes de los egresados ante el Consejo Académico”*, modificado por el Acuerdo Académico No. 20250102 del 20 de mayo de 2025 *“Por medio de la cual se corrige un error formal del Acuerdo Académico No. 20250099 del 08 de mayo de 2025”*, en el artículo 2, se determina la inscripción así: *“(…) Los interesados en participar que cumplan calidades y requisitos podrán inscribirse dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la fecha de la apertura de la convocatoria publicada a través de la página web institucional www.iudigital.edu.co; además, en medios hablados y escritos de amplia difusión y circulación regional, como lo establece el Estatuto General, conformando planchas integradas por un representante que será el principal y otro que será el suplente. La inscripción se realizará de manera virtual por una única vez, adjuntando en esta, toda la información requerida en el artículo 4 del presente Acuerdo Académico, además, deberá acreditar lo establecido en el Acuerdo Directivo No. 087 de 2021, en el Artículo 25 y el Artículo 9, literal c). (…)”*

Teniendo en cuenta lo anterior y siguiendo el cronograma estipulado en la Convocatoria para la elección de los representantes de los Egresados (principal y suplente) ante el Consejo Académico, las inscripciones estuvieron abiertas entre el 23 de mayo, hasta el 06 de junio de 2025.

Una vez verificado, se observa que no se realizaron inscripciones en el proceso de la elección de los representantes de los Egresados (principal y suplente) ante el Consejo Académico. Por consiguiente, se dará aplicación al Parágrafo del artículo 1 del Acuerdo Académico Ibidem, que reza:

“PARÁGRAFO: En caso de no tener inscritos en la convocatoria, la Secretaría General podrá realizar nueva convocatoria, atendiendo a los lineamientos establecidos en el Estatuto General, en el presente Acuerdo Académico y a las

demás normas que apliquen, hasta tanto se logre realizar la elección de la respectiva representación.”

Para la constancia de lo anterior se firma el 09 de junio de 2025.


JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ
Secretaría General

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó y elaboró	Alexander Mejía Román	09/06/2025
Revisó	Cristián Andrés Echeverri Jaramillo	09/06/2025
Los arriba referenciados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		